

0154-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 0075-DRPP-2021 de las once horas con cincuenta y siete minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno se le indicó a la agrupación política, que aún se encontraban inconsistentes las designaciones de los señores Luis Alberto González Fonseca, cédula de identidad número 401490505, designado como presidente propietario y delegado territorial; a Ligia María Vega Villalobos, cédula de identidad número 401220943, como secretaria propietaria y delegada territorial; Jesús Emilio Cordero Hernández, cédula de identidad número 401060081, como tesorero propietario y delegado territorial; Andrea Cordero Vega, cédula de identidad número 401660650, como presidenta suplente y delegada territorial, por presentar doble militancia con el partido Avance Nacional. De igual forma, no procedía el nombramiento del señor Wesly Andrés Cordero Vega, cédula de identidad número 115960488, designado como secretario suplente y delegado territorial, por haber sido nombrado en ausencia sin que constara la carta de aceptación en el expediente de la agrupación política.

En fecha primero de febrero de los corrientes, fue presentada la certificación suscrita por la señora Shirley María Araya Castillo, secretaria propietaria del Comité Ejecutivo Superior del partido Avance Nacional, mediante la cual comunicó y aportó, entre otras, las cartas de renuncia de los señores Luis Alberto González Fonseca, Ligia María Vega Villalobos, Jesús Emilio Cordero Hernández y Andrea Cordero Vega, a dicho partido. Cabe mencionar que las renunciaciones referidas fueron tramitadas mediante oficio DRPP-0360-2021 del nueve de febrero de dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN ISIDRO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401490505	LUIS ALBERTO GONZALEZ FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401220943	LIGIA MARIA VEGA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
401060081	JESUS EMILIO CORDERO HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
401660650	ANDREA CORDERO VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
502800479	DOUGLAS RODRIGUEZ MONTIEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401320562	XINIA ZAMORA CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401660650	ANDREA CORDERO VEGA	TERRITORIAL
401060081	JESUS EMILIO CORDERO HERNANDEZ	TERRITORIAL
401220943	LIGIA MARIA VEGA VILLALOBOS	TERRITORIAL
401490505	LUIS ALBERTO GONZALEZ FONSECA	TERRITORIAL

Observación: Aún se encuentran pendiente la inconsistencia señalada en relación al señor Wesley Andrés Cordero Vega, como secretario suplente y delegado territorial, por no constar en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación a los cargos en que fue designado.

Así las cosas, se encuentran pendientes de designación los cargos del secretario suplente y un delegado territorial.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

